



GOBIERNO CONSTITUCIONAL  
DEL  
ESTADO DE OAXACA

## PODER LEGISLATIVO

ACUERDO No. 137

### LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA,

#### ACUERDA:

**PRIMERO.-** La Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado de Oaxaca exhorta al Titular del Poder Ejecutivo en el Estado, para que a través de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado y en un marco de coordinación institucional, remita un informe a la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte (CONADE), respecto de la comprobación sobre los recursos autorizados a los municipios para infraestructura deportiva municipal provenientes del ramo general 23 dimanados de los presupuestos de egresos de la Federación para los ejercicios fiscales del 2010 al 2013, mismos que son contemplados actualmente como deudores en la base de datos para el seguimiento de las obras de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte (CONADE).

**SEGUNDO.-** La Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado de Oaxaca exhorta al Titular del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, para que en el marco de su autonomía técnica y de gestión, investigue y en su caso se finquen responsabilidades a los responsables que ejercieron recursos provenientes del ramo general 23 transferidos a 34 municipios, ante las presuntas irregularidades en el manejo de los recursos públicos autorizados en el presupuesto de egresos de la Federación para los ejercicios fiscales del 2010 al 2013 para infraestructura deportiva municipal por un monto de \$75,043,589.00 (setenta y cinco millones cuarenta y tres mil quinientos ochenta y nueve pesos 100/100 m.n.), mismos que obran como deudores en la base de datos para el seguimiento de las obras de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte (CONADE).

**TERCERO.-** La Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado de Oaxaca exhorta a los a los 34 municipios que son contemplados como deudores en la base de datos para el seguimiento de las obras de infraestructura deportiva municipal de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte, etiquetados en los presupuestos de egresos de la Federación para los ejercicios fiscales del 2010 al 2013, para que en el marco de su autonomía y de sus respectivas atribuciones, realicen una investigación e informen y en caso de contar con la documentación comprobatoria, sean solventadas dichas omisiones ante la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte (CONADE).

#### TRANSITORIO:

**ÚNICO.-** El presente Acuerdo entrará en vigor el día siguiente de su aprobación.



GOBIERNO CONSTITUCIONAL  
DEL  
ESTADO DE OAXACA

**PODER LEGISLATIVO**

ACUERDO No. 137

DADO EN EL RECINTO LEGISLATIVO DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.- San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca a 3 de abril de 2019.

DIP. CÉSAR ENRIQUE MORALES NIÑO  
PRESIDENTE.

DIP. YARITH TANNOS CRUZ  
SECRETARIA.

DIP. ARSENILO LORENZO MEJÍA GARCÍA  
SECRETARIO.

DIP. GRISELDA SOSA VÁSQUEZ  
SECRETARIA.